

G O B I E R N O D E
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
7	3106	08/01/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XI REGIÓN

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ROBERTO EDUARDO ZARZAR ANDONIE

RUT EMPRESA : 5672825-2

N° : 626

REGIÓN : VIII REGIÓN

FONO : 231616, 211744

COMUNA : CHILLAN

CIUDAD :

DOMICILIO : AVDA. O'HIGGINS

EMAIL : @ automatriz@zarzar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : HARNERO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ PUERTO AISEN

LOCALIDADES : Origen ▶ CHACABUCO Destino ▶ AYSÉN

RUTA A RECORRER : 240

TOTAL DE KM : 60

Fecha Aprox. Viaje : 08/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.10

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4.4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 8 Total ▶ 20

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ DLFZ-49 SemiRemolque ▶ JB-9581 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 4.6 11

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 6 15 19

N° DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.5 1.5

DEBERA :

CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

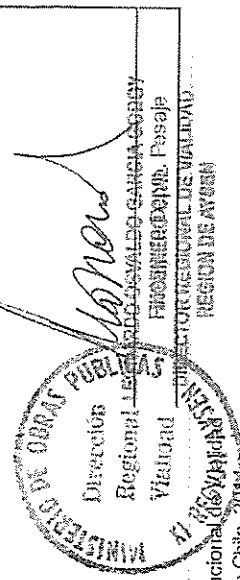
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 17 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pisos de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Viabilidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TENER BANDERILLAS DE INDICACION DE SOBRE ANCHO, REALIZARLOS A VELOCIDADES NO SUPERIOR A 60 KM/HRs, Y REALIZARLO EN HORARIOS DIURNOS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/01/2014 FECHA HASTA ▶ 12/01/2014

COD_AUTENTIFIC: 226201419-913-2011 - 3792-2008-0120749023

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

